



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO REGATIVO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DECRETE LA “SEMANA DE DONACIÓN DE SANGRE”

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia, decrete la “SEMANA DE DONACIÓN DE SANGRE” del 8 al 15 de marzo de cada año.**

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 13 de junio de 2018, los Senadores José Ascensión Orihuela Barcenas, Víctor Manuel Anastacio Galicia Ávila, Ismael Hernández Deras y Manuel Humberto Cota Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante **oficio No. CP2R3A.-1092**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores promoventes plantean que dentro de los hospitales de todo el país existe una gran demanda de transfusiones sanguíneas, no sólo por accidentes automovilísticos sino, también, por accidentes de diversa índole. Dada la gran importancia de la donación de Sangre, el promovente considera que es necesario crear la Semana de Donación de Sangre. Para sustentar su propuesta presentan la siguiente argumentación:

Cada día los hospitales realizan un número importante de cirugías, se atienden urgencias, se realizan trasplantes, etc. Todos ellos requieren de la transfusión de un componente sanguíneo.

La sangre no se transfunde tal cual, como la conocemos. La sangre está compuesta por elementos como los glóbulos rojos (hematíes o hematocitos), las pla-



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

quetas, plasma y sus derivados. Cada uno de estos componentes se transfunde dependiendo del tipo de padecimientos. Por ejemplo los glóbulos rojos son necesarios en enfermos con anemia, en caso de trasplantes, politraumatismos, accidentes de carreteros y/o enfermedades crónicas.

Las plaquetas, para quimioterapias, leucemia, trasplantes de riñón e hígado o multitransplantes (corazón- pulmón; hígado- riñón; riñón –pulmón).

Plasma y sus derivados, requerido en pacientes de con quemaduras graves, enfermos hemofílicos, hepatopatías, entre otras.

Una unidad de sangre total es el producto que resulta de la adición de 63 mililitros (mL) de solución anticoagulante-conservadora, a los 450 mL obtenida de un donante en promedio. Su almacenamiento se realiza a 4°C. Durante este proceso los leucocitos (glóbulos blancos) y las plaquetas dejan de funcionar a los pocos días de la extracción así como los factores de coagulación.

Porque digo todo esto, porque hay un proceso de decantación de los componentes de la sangre conocido también como hemoderivados.

Aunque cada vez los hemoderivados, es decir la separación del plasma, hematocitos (glóbulos rojos), plaquetas requiere de mejores tecnologías para aprovechar mejor sus componentes; en los bancos de sangre se realizan estos procesos que optimizan su aprovechamiento.

Es común que en los laboratorios de hemoderivados y los bancos de sangre aplican un método o técnica que permite obtener hasta tres veces más plasma que en una donación de sangre. En otras palabras mientras más donantes altruistas de sangre haya es posible salvar más vidas porque a través de sus componentes existe mayor cantidad disponible de estos elementos imprescindibles en enfermedades que presentan miles de pacientes un día sí y otro también.

Este punto de acuerdo los invita a reflexionar sobre este tema e ir avanzando en una cultura de donación altruista de sangre, entender su gran significado médico, la salud pública que representa, pero sobre todo su incalculable dimensión humana.

Por ello aprovecho esta propuesta para felicitar a los Diputados Locales del PRI del Estado de Baja California su interés en este tema, al proponer recientemente al Congreso, una iniciativa para reformar la Ley de Trabajo donde se adiciona la fracción XXIX al art. 132 para otorgar permiso a los donadores altruista de sangre por el tiempo necesario hasta por un día laborable con goce de sueldo.

De igual manera expreso mi reconocimiento a la asociación civil MUJERES CON DECISION, AC. de Baja California por su programa “REGALANDO VIDA”, cuya



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

única finalidad es avanzar en una cultura de donación de sangre, exponiendo la dimensión y el alto significado que para la sociedad tiene esta noble labor altruista de salud pública.

A partir de los razonamientos anteriores hace la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia, decrete la "SEMANA DE DONACIÓN DE SANGRE" del 8 al 15 de marzo de cada año.

SEGUNDO. A las trabajadoras y trabajadores donadores altruistas de sangre cuenten con el tiempo necesario para hacerlo con goce de sueldo, no mayor a un día laborable. Así también que en los centros de trabajo- públicos y/o privados- puedan ser estimulados con un incentivo económico o en especie.

III. CONSIDERACIONES

Las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública coinciden con los senadores proponentes en la importancia fundamental que tiene la donación voluntaria de sangre y reconocen la gran labor de las personas que acuden a los bancos de sangre para permitir el abasto de sangre por medio de sus donaciones.

La donación de sangre es un acto que los individuos deberían realizar voluntariamente, generando reservas disponibles de sangre para contribuir con la recuperación y atención médica que reciben otros individuos enfermos, lo que pone en riesgo su salud e incluso su vida, sin embargo, a pesar de los beneficios de la donación sanguínea, en nuestra sociedad existen obstáculos para ello, tales como la falta de una cultura de donación voluntaria de sangre, por la existencia de convicciones religiosas que no la aceptan, desinterés generalizado por el tema, así como de la existencia de ideas sustentadas en el temor a infecciones o enfermedades, lo cual en su conjunto impiden su desarrollo y consolidación de la donación voluntaria de sangre, como un instrumento de apoyo a la atención médica.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Entorno a esta actividad médica se han intensificado las políticas públicas relativas a la promoción y difusión de la donación voluntaria de sangre, deben de guardar armonía y coordinación con la NOM 253-SSA1-2012, con la finalidad de que los potenciales donadores satisfagan los filtros de seguridad para ser elegibles, o bien, sean inhabilitados indefinida o temporalmente, permitiendo que el fluido sanguíneo donado, sea totalmente sano, y de esa manera se garantice el derecho humano a la salud de las personas que lo vayan a recibir en una transfusión.

A pesar de lo anterior, y sin demerito del gran reconocimiento a la donación voluntaria de sangre, esta comisión considera que el objeto de esta proposición ya ha sido atendido, ya que el día 19 de junio del presente año, el pleno de esta comisión, en su sesión cuarta fue aprobado un exhorto a la Secretaria de Salud y sus homólogas en las entidades federativas para que, coordinadamente y en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan, difundan e inculquen entre la población la donación de voluntaria de sangre en el país.

Por otro lado, y en el mismo sentido, el día 28 de noviembre de 2017, el pleno de la comisión aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por la que se declara la segunda semana del mes de junio como la “Semana Nacional del Donante Voluntario de Sangre y sus componentes”

Por lo anteriormente e la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

IV. PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se consideran atendidas y quedan sin materia las Proposiciones con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen.

SEGUNDO.- Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de agosto de 2018.







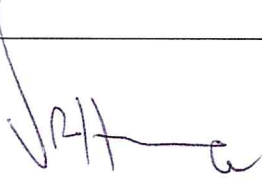



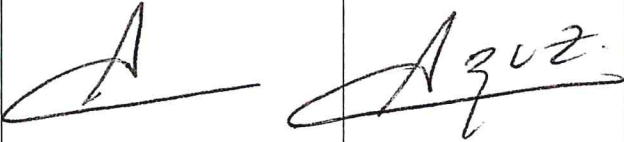




Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO REGATIVO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DECRETE LA "SEMANA DE DONACIÓN DE SANGRE".

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 	<i>Victoria Aguilar</i>			
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				


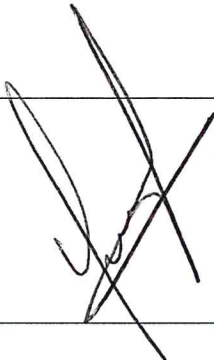









Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO REGATIVO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DECRETE LA "SEMANA DE DONACIÓN DE SANGRE".

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				



Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO REGATIVO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DECRETE LA “SEMANA DE DONACIÓN DE SANGRE”.

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 				